Al mynesguete digo que en cumplimiento de lo [illegible] por
V. S. sobre la [illegible] que me se a hecho sobre aver me
[illegible] por ocho años por el alcance que se le hizo
a Fran.co de Arezuela de quien [illegible] fiador se a hecho
las escrituras francas a contento del S.r Joan
[illegible] Jenduque regidor a V. S. supp.co mande
[illegible] los dichos mis bienes [illegible]
[illegible] en la posesion en que antes [illegible]
[illegible] que por razon de la dicha
de [illegible] a [illegible] tomado posesion

Otrosi supp.co a V. S. me haga mi [illegible]
[illegible] los [illegible] que V. S.
[illegible] a los [illegible] de Joan [illegible]
[illegible] que [illegible] con [illegible]
mandando que se me de posesion de todos [illegible]
[illegible] que yo solo me obligue a pagar el dicho
alcance porque los demas fiadores no sean
que [illegible] obligar a pagar [illegible]
[illegible]

Ant.o Martinez
de Puente